

ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

FECHA: lunes 6 de junio de 2016

SEDE: Ministerio de Agroindustria de la Nación, Av. Paseo Colón 922, primer piso, oficina 148.

MOTIVO: Reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera

Presentes del Ministerio de Agroindustria,

- Subsecretario de Agricultura de la Nación, Ing. Agr. Luis María Urriza.-
- Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena.-
- Coordinadora del Área de Algodón, Ing. Agr. Silvia Noemí Córdoba.
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Diego Carlos Di Cecco.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Felipe Cuesta.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Marcos Elías Cura.-

Presentes de los gobiernos provinciales,

- Ministro de la Producción del Chaco, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo.-
 - Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Agr. Luis Fernando Gelid.-
 - Ministro de Producción y Ambiente, Med. Vet. Raúl Omar Quintana.-
 - Secretario de Agricultura de Córdoba, Ing. Agr. Juan Cruz Molina.-
 - Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot.-
 - Director General de Área Norte, Ing. Agr. Oscar Martínez.-
 - Director de Economía Agraria, Ing. Agr. Luis Ramón Almirón.-
-

RESUMEN

Luego de intensas deliberaciones sobre la distribución del fondo algodonoero para la campaña 2016/17, las provincias llegaron a un consenso quedando la misma de la siguiente manera:

- Chaco \$78.000.000;
- Santiago del Estero \$41.000.000;

- Santa Fe \$27.000.000;
- Formosa \$11.000.000;
- Corrientes \$1.420.000;
- Córdoba \$85.000;
- restando \$1.500.000 para ser destinado al Convenio de Vinculación Tecnológica (CVT).

Asimismo, quedó estipulado el compromiso de las provincias de destinar un 30% de esos ingresos al control del picudo algodonero. Dicho importe deberá estar detallado en cada uno de los Programas Anuales Operativos provinciales.

ACTA

Siendo las 15:01 hs. se da por iniciada la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Sr. Subsecretario de Agricultura de la Nación, Ing. Agr. Luis María Urriza, quien agradeció la presencia y el compromiso de los asistentes.

A continuación realizó un breve resumen de cuáles serán los objetivos del encuentro; puntualmente hizo mención a la necesidad de definir la distribución del fondo algodonero a través del consenso y de manera objetiva, generando un espíritu federal en la aplicación. Habida cuenta que en la pasada reunión estuvo ausente la provincia de Formosa y entiende que no es posible lograr el consenso si algunas de ellas no estuvo presente.

Aludió a las auditorías que este Ministerio está realizando sobre las rendiciones de campañas anteriores, tarea que demanda tiempo y requiere el acompañamiento de las provincias.

También se refirió a la necesidad de obtener consenso en los Programas Operativos Anuales (POA's) provinciales para definir qué porcentaje mínimo del fondo percibido se destinará al control del picudo del algodonero (*Anthonomus grandis*, Boheman).

Básicamente la idea primaria de esta reunión tiene como fin establecer un sistema de distribución objetivo del fondo algodonero que sirva de matriz para las siguientes

campañas y trabajar los lineamientos de los POA's de manera conjunta con las provincias, además de la impronta que cada una de ellas incorpore.

Por último, volvió a reafirmar que la mejor manera de planificar sea sobre criterios objetivos.

Toma la palabra el Ministro de la Producción del Chaco, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo, quien manifiesta que le preocupa volver a discutir la distribución del fondo porque entiende que se llegó al consenso en la reunión pasada. El Sr. Subsecretario de Agricultura considera que, al no haber estado presente la provincia de Formosa, no se puede definir como consenso lo alcanzado la reunión pasada. Manifiesta que esperaba más compromiso, que a su entender no fue suficiente y no se cumplió con las premisas del Ministerio de Agroindustria. Argumenta que los cambios que proponen son menores sobre la base de mantener las posturas de las provincias y el trabajo realizado.

A continuación, el Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Agr. Luis Fernando Gelid, propone avanzar en la distribución del fondo, y si hay que revisar alguna cuestión en particular está dispuesto a hacerlo, entendiendo y solidarizándose con la situación de Formosa planteada anteriormente. También remarca dos temas en particular, el primero es el proyecto de ampliación de los fondos, en el cual se muestra de acuerdo y se compromete a trabajarlo con su bloque provincial, y el segundo es la problemática del picudo del algodón, plaga que ya afecta a su provincia, y por ello propone aunar esfuerzos y dejar de lado diferencias.

Continúa con la palabra el Ministro de Producción y Ambiente, Med. Vet. Raúl Omar Quintana, quien justificó su ausencia a la reunión anterior; no le parece adecuado discutir la distribución de los fondos sino hablar sobre la situación del algodón, que particularmente en su provincia es preocupante. Entiende que sería conveniente debatir que pasa con el cultivo, estableciendo una agenda conjunta entre la Nación y la Provincia, y después tener en cuenta la ayuda financiera. No obstante, remarcó que gracias al fondo algodón el cultivo provincial existe.

Ante esto el Subsecretario de Agricultura solicitó que seamos eficientes en los temas estructurales.

Por su parte, el Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot, se mostró a favor de la adopción de criterios objetivos, entendiendo que así podrán centrar los esfuerzos en resolver los problemas del algodón, en sintonía con el Ministro de Producción y Ambiente de Formosa. Además, instó a discutir el peso de cada parámetro considerado para la distribución, como así también tener en cuenta otro tipo de recursos que no son del fondo y que se destinan a la producción algodonera. A modo de ejemplo mencionó el proyecto de la FAO para los productores algodoneros. Asimismo, destacó respecto a la reunión pasada que su provincia fue generosa y participativa, por lo tanto la intención es llegar a un consenso y consolidar la producción algodonera.

A continuación toma la palabra el Director de Economía Agraria, Ing. Agr. Luis Ramón Almirón, quien celebra la metodología propuesta y resalta que, a su parecer, la mesa va por buen camino. Entiende la necesidad de adoptar una metodología de distribución y trabajar en un proyecto que englobe todas las necesidades del sector algodonero.

El Med. Vet Raúl Quintana consulta acerca de si esta nueva metodología incluyó, como una de las variables, la cantidad de productores que posee cada provincia. De esta manera, se da comienzo a la presentación de las filminas donde se explica de forma más didáctica el origen de los datos obtenidos y su fundamento como así también la metodología adoptada para determinar la distribución del fondo algodonero. La Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, aclara que se toma el valor promedio del quinquenio de siembra y producción, y adiciona que el Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA) no posee datos de la campaña 2012/13 para la provincia de Formosa, por lo tanto, se empleó la información suministrada por la Dirección de Estimaciones Agrícolas y Delegaciones. En el caso de los productores se utilizó la información suministrada por el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF).

El Ing. Agr. Luis Gelid, menciona que será un tema de análisis los porcentajes que se van a considerar para cada variable.

Por su parte, el Subsecretario de Agricultura indica que el trabajo se basa sobre un criterio político y otro matemático, respetando que los valores sean los más parecidos a los que habían llegado en la reunión anterior y pidió comprensión ante la ausencia de una provincia.

Ante esto, el Ing. Agr. Luis Gelid mostró buena predisposición para alcanzar el consenso al mismo tiempo que solicitó se avance en un parámetro social teniendo en cuenta la cantidad de productores que son asistidos por la Ley en cada provincia. En base a los datos mostrados en la última diapositiva, en la cual se señalaba que la provincia de Santiago del Estero, con esta forma de distribución, recibiría \$49.000.000, es decir, \$7.000.000 más que lo acordado en la reunión pasada, el Ministro se muestra a favor y solicita plasmar en el acta que, en solidaridad y consenso con las provincias que vieron reducido su monto a percibir, se retrotraiga a los \$42.000.000 que tenía, distribuyendo el excedente entre las provincias que quedaron desfasadas. Además, solicita avanzar en una visión con criterio, sustento social y de trabajo, para superar esto y avanzar en lo estructural. Señala la preocupación de la provincia por el picudo del algodonero.

El ministro de la producción de Chaco, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo, cuestiona haber tomado como datos de productores al RENAF, porque su provincia no basa la producción de algodón en la agricultura familiar, entendiendo que se ven netamente perjudicados en esta variable. Coincide con que la distribución sea matemática aunque propone avanzar en un relevamiento de productores algodoneros para luego incluir esta variable en la distribución.

El Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena, recuerda a los presentes que tengan en cuenta que este año es de transición de una situación arbitraria a una más objetiva. La intención será volcar los detalles y ajustar la matriz para el año que viene.

Toma la palabra el Subsecretario de Agricultura, y reforzando lo expuesto por el Lic. Ignacio Garciarena, manifiesta que la idea es proponer algo superador, no arbitrario desde el punto de vista político. Destacando que este será un año de transición que servirá para hacer los ajustes para el año que viene y permita avanzar sobre un criterio más objetivo. Manifiesta que la propuesta presentada sobre la distribución de fondos podría alcanzar el consenso con un ajuste político.

Por su parte, el Ing. Agr. Gabriel Tortarolo, propone una distribución intermedia entre lo que las provincias recibieron en la anterior campaña y lo que les correspondería aplicando la nueva metodología. Teniendo en cuenta que esta distribución tiene un carácter de transición, lo que evitaría variaciones bruscas entre los valores de una y otra campaña.

El Ministro de la Producción de Formosa menciona que su provincia emplea \$69.000.000 para apoyar el cultivo, el estado provincial compra el 100% del algodón que se produce.

Entiende que la distribución de fondos pasa a un segundo plano, argumentando que el problema principal es establecer una política nacional; dejando en claro que le gustaría conocer que piensa la Nación Argentina sobre el algodón, aclarando que la Ley 26.060/26.933 tiene como fin ser una herramienta en donde el algodón tiene un componente social elevado.

El Sr. Subsecretario de Agricultura, Ing. Agr. Luis María Urriza, propone, nuevamente, emplear la última propuesta presentada que, con un ajuste político, permita llegar al consenso entre todas las provincias. Ante esto, el Ministro Gelid reitera la buena voluntad de su provincia en ceder \$7.000.000.

Luego de un intenso debate donde se tuvo en cuenta para el análisis de la distribución final cuánto percibían las distintas provincias en la campaña anterior, cuánto se acordó en la reunión pasada y cuánto establece la nueva metodología, se llegó, a través del consenso, a la siguiente distribución para la campaña 2016/17: Chaco \$78.000.000; Santiago del Estero \$41.000.000; Santa Fe \$27.000.000; Formosa \$11.000.000; Corrientes \$1.420.000; y Córdoba \$85.000; restando \$1.500.000 para ser destinado al Convenio de Vinculación Tecnológica (CVT).

Con la intención de establecer la metodología y criterios de las variables a considerar para la distribución del fondo del año próximo el Subsecretario de Agricultura propone considerar el 33% para todas ellas (área sembrada; producción y número de productores); ante esta iniciativa el Ministro de Santiago del Estero adhiere, aunque la Mesa dejó abierta la posibilidad de analizar con detenimiento las fuentes de las variables a emplear, con el objetivo de unificar criterios.

El Ministro de la Producción de Formosa manifiesta en su postura que la discusión sea política y dejó en claro que vino en representación del gobernador, que su presencia tenía como objetivo defender la política agropecuaria de la provincia desde el marco de la política agropecuaria nacional. Destacó además que siempre se dio importancia a la gente que trabaja en algodón, no a la superficie o al rendimiento. Si bien se mostró abierto al diálogo y a la construcción, no así al modelo de distribución que se intenta consensuar para el año que viene; primero le gustaría analizarlo ya que la situación del algodón es gravísima.

Ante esto, el Subsecretario de Agricultura coincidió con el Ministro de Formosa en el carácter político de la reunión para establecer lineamientos a mediano plazo sobre la base del consenso; al tiempo que estuvo de acuerdo en analizar previamente los criterios de distribución para el año próximo antes de tomar una resolución al respecto.

Una vez concluido el debate sobre la distribución de fondos y de haber acordado cómo será para el presente año, la Ing. Agr. Silvia Córdoba instó a establecer una agenda de los temas más importantes del cultivo de algodón, nombrando la semilla de algodón y el picudo del algodouero, invitando a la Comisión a sumar ideas.

El Director de Economía Agraria, Ing. Agr. Luis Almirón, en concordancia con dicho comentario, propone planificar una agenda y plantear un programa de desarrollo.

Entre los temas a tener en cuenta para trabajar en una agenda conjunta y determinar políticas al respecto, el Ing. Agr. Luis Gelid mencionó la problemática del picudo del algodouero y la calidad de la semilla, en concordancia con la Coordinadora de Algodón. El CPN José Luis Braidot, menciona que la problemática del picudo del algodouero será abordada en la reunión del 29 de junio que se realizará en su provincia.

El Ministro de la Producción de Formosa preocupado por la situación algodouera agrega que al incluir en la agenda el tema picudo del algodouero, no se puede dejar de mencionar al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); considera que este organismo posee técnicos capacitados en la temática pero entiende que es recurrente la ausencia del Estado.

En sintonía con lo expuesto el Lic. Ignacio Garciarena menciona que en la reunión a realizarse en Santa Fe a fines de junio sobre la temática picudo algodouero el SENASA estará presente para exponer su proyecto y presupuesto. Se debate brevemente si este encuentro tendrá sólo carácter técnico o si debería considerarse realizar una reunión política al día siguiente.

A continuación el Med. Vet. Raúl Quintana adiciona a los temas a tratar en agenda la cuestión de los pequeños productores, los problemas en la genética de la semilla, la compra de bolsa blanca y la calidad de fibra, que se ve afectada en la desmotadora. Se muestra preocupado por la política algodouera. Indica que el Consejo Federal

Agropecuario (CFA) posee una mesa sectorial específica para el algodón, además alude a la falta de presupuesto en el INTA y el SENASA.

La Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, indica que cuando estaba la Comisión Nacional Asesora se pretendía declarar al cultivo de algodón de interés nacional y que hoy día podría instaurarse; esto no es acompañado por el Ministro de Producción y Ambiente de Formosa. Además, menciona lo solicitado por el Sr. Subsecretario de Agricultura, Ing. Agr. Luis María Urriza, que las provincias celebren el compromiso de destinar el 30% o más del monto percibido del fondo algodonoero para el control del picudo del algodonoero, el cual será administrado por cada una de ellas y deberán constar detalladamente en cada POA provincial a presentar.

El Ministro de Producción del Chaco aclara que su provincia destina los fondos percibidos para el manejo del cultivo siendo la sanidad del mismo parte de ello. El Ing. Agr. Luis Almirón consulta si lo que se pretende es que se incluya expresamente en los POA's un apartado dedicado al tratamiento del picudo del algodonoero. A lo que la Ing. Agr. Silvia Córdoba se manifiesta afirmativamente.

Ante esto, el Ministro de la Producción de Formosa aclara que controlar al picudo algodonoero es su obligación, que no tienen que pedirle hacer esto. De cualquier manera, su preocupación es por aquellos productores que quedarían excluidos del sistema productivo y por lo tanto la situación pasaría por planificar un sistema de contención. Nuevamente insiste en que el pequeño productor sea tema de agenda e invita a generar una propuesta renovadora, entre todos, para que sea considerada por el Ministro de Agroindustria de la Nación y el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El CPN José Luis Braidot, entendiendo que se estaría agregando temas para la reunión del 29 de junio, además del tratamiento del picudo del algodonoero, considera que la misma no sea sólo técnica, si no que luego de ella se haga un encuentro político.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba indica que la idea de la reunión del 29 de junio, ante la duda del Ing. Agr. Luis Almirón, es mostrar el programa que posee el SENASA respecto al picudo del algodonoero, al igual que las provincias, que presentarían los POA's. Se pretende invitar a todos los integrantes de la cadena, es decir, el sector privado también se sumaría. El Lic. Ignacio Garcarena consulta si vale la pena juntarse al día siguiente para tratar el tema políticamente. Ante esto, el Ministro de la Producción y Ambiente de Formosa pregunta si

es necesario hacer esta reunión cuando no se sabe si dispondrán del presupuesto para llevar a cabo las acciones; consulta si se conoce cuál es la posición del SENASA respecto al picudo del algodonero para que la provincia pueda ayudarlos. Ante la respuesta afirmativa del Lic. Ignacio Garciarena y la Ing. Agr. Silvia Córdoba, solicita que esa información sea suministrada a ellos para poder colaborar.

Se plantea la necesidad de que la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera este al corriente de todas aquellas inquietudes e iniciativas que se traten en las distintas Comisiones para fortalecer los cuadros técnicos de cada una de ellas y permita además plantear los temas en los diversos encuentros, ajenos al ámbito de la Mesa Nacional Algodonera, en los cuales el algodón es tratado. Se pretende generar así una mayor conciencia en las autoridades sobre la actualidad del cultivo.

Finalizando el encuentro el Lic Ignacio Garciarena aclara que la reunión del 29 de junio es de carácter técnico. A continuación presentó un proyecto de ampliación y actualización del fondo algodonero para que el mismo pueda ser analizado por los presentes y realicen las gestiones y/o modificaciones que estimen convenientes. Dejando en claro que este proyecto es simplemente un instrumento que sirva de disparador para establecer en agenda la inquietud. Ante la consulta del CPN José Luis Braidot, aclara que el ajuste del borrador presentado se hace mediante el precio del gasoil.

El Ing. Agr. Gabriel Tortarolo mostró interés y propone que este documento sea alcanzado a la Comisión de Agricultura de ambas cámaras para su consideración. La Ing. Agr. Silvia Córdoba aclara que el documento entregado es un borrador y tiene como finalidad ser un disparador, el mismo está abierto a ser modificado en su totalidad. El Ing. Agr. Luis Almirón menciona que se trabajaría en la actualización del fondo, y no en el fondo en sí, en tanto el Ing. Agr. Oscar Martínez pretende que se instaure un método que permita la actualización del fondo de forma automática.

Siendo las 17:45 se da por finalizada la reunión.

Se adjunta el documento de distribución (anexo 1) y el documento de actualización de fondos (anexo 2)

ANEXO 1

DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN

LEY 26.060 / 26.933

1

AREA SEMBRADA

2

CHACO

CAMPAÑA	SEBRADO (ha)
2010/11	403.600
2011/12	260.470
2012/13	147.200
2013/14	297.600
2014/15	252.300
promedio 2010/15	272.234

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

3

CORRIENTES

CAMPAÑA	SEBRADO (ha)
2010/11	1.290
2011/12	900
2012/13	455
2013/14	480
2014/15	530
promedio 2010/15	731

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

4

FORMOSA

CAMPAÑA	SEBRADO (ha)
2010/11	20.000
2011/12	26.500
2012/13*	19.000
2013/14	12.500
2014/15	18.000
promedio 2010/15	19.200

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.
 * Durante la campaña 2012/13 no hay datos en el SIIA sobre el área sembrada, cosechada y producción en la provincia de Formosa. Se empleo la información suministrada por la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal.

5

SANTA FE

CAMPAÑA	SEBRADO (ha)
2010/11	88.300
2011/12	143.500
2012/13	112.000
2013/14	113.100
2014/15	108.300
promedio 2010/15	113.040

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

6

SANTIAGO DEL ESTERO

CAMPAÑA	SEBRADO (ha)
2010/11	116.745
2011/12	176.500
2012/13	125.275
2013/14	115.625
2014/15	130.500
promedio 2010/15	132.929

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

7

CÓRDOBA

CAMPAÑA	SEBRADO (ha)
2010/11	100
2011/12	100
2012/13	70
2013/14	91
2014/15	350
promedio 2010/15	142

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

8

RESUMEN DEL QUINQUENIO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL CÁLCULO

PROVINCIA	PROMEDIO DE ÁREA SEMBRADA QUINQUENAL (ha)	PARTICIPACIÓN
CHACO	272.234	50,58%
CORRIENTES	731	0,14%
FORMOSA	19.200	3,57%
SANTA FE	113.040	21,00%
SANTIAGO DEL ESTERO	132.929	24,70%
CORDOBA	142	0,03%
TOTAL	538.276	100,00%

El total se calcula sumando el promedio quinquenal de área sembrada de cada una de las provincias para de esta manera distribuir el 100%

9

PRODUCCIÓN

10

CHACO

CAMPAÑA	PRODUCCION (tn)
2010/11	517.215
2011/12	270.756
2012/13	191.980
2013/14	485.454
2014/15	296.475
promedio 2010/15	352.376

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisionarios, sujetos a reajuste y modificación

11

CORRIENTES

CAMPAÑA	PRODUCCION (tn)
2010/11	1.253
2011/12	900
2012/13	668
2013/14	840
2014/15	1.060
promedio 2010/15	944

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisionarios, sujetos a reajuste y modificación

12

FORMOSA

CAMPAÑA	PRODUCCION (tn)
2010/11	24.000
2011/12	30.600
2012/13*	22.982
2013/14	11.760
2014/15	18.000
promedio 2010/15	21.468

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.
 * Durante la campaña 2012/13 no hay datos en el SIIA sobre el área sembrada, cosechada y producción en la provincia de Formosa. Se empleo la información suministrada por la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal.

13

SANTA FE

CAMPAÑA	PRODUCCION (tn)
2010/11	180.980
2011/12	140.380
2012/13	163.100
2013/14	178.080
2014/15	112.880
promedio 2010/15	155.084

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

14

SANTIAGO DEL ESTERO

CAMPAÑA	PRODUCCION (tn)
2010/11	280.465
2011/12	224.910
2012/13	142.240
2013/14	306.890
2014/15	326.120
promedio 2010/15	256.125

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

15

CORDOBA

CAMPAÑA	PRODUCCION (tn)
2010/11	350
2011/12	250
2012/13	50
2013/14	264
2014/15	1.100
promedio 2010/15	403

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 26/05/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación

16

RESUMEN DEL QUINQUENIO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL CÁLCULO

PROVINCIA	PROMEDIO DE PRODUCCIÓN (tn)	PARTICIPACIÓN
CHACO	352.376	44,81%
CORRIENTES	944	0,12%
FORMOSA	21.468	2,73%
SANTA FE	155.084	19,72%
SANTIAGO DEL ESTERO	256.125	32,57%
CORDOBA	403	0,05%
TOTAL	786.400	100,00%

El total se calcula sumando el promedio quinquenal de producción de cada una de las provincias para de esta manera distribuir el 100%

17

PRODUCTORES

18

REGISTRO NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

PROVINCIA	NÚMERO DE PRODUCTORES	PARTICIPACIÓN
CHACO	994	29,83%
CORRIENTES	106	3,18%
FORMOSA	762	22,87%
SANTA FE	27	0,81%
SANTIAGO DEL ESTERO	1.439	43,19%
CORDOBA	4	0,12%
TOTAL	3.332	100,00%

Fuente: Registro Nacional de Agricultura Familiar. Información recibida el 17/05/2016. El total corresponde a la suma de las provincias aquí tratadas a fin de distribuir la totalidad del porcentaje.

19

SIMULADOR DE DISTRIBUCIÓN

20

SIMULADOR DE DISTRIBUCIÓN

- * Teniendo en cuenta:
 - * Participación en siembra (%),
 - * Participación en producción (%),
 - * Participación de productores (%);
- * **Aplicando un porcentaje de peso a cada uno de los valores anteriores de 46%, 34% y 20%, respectivamente y,**
- * Sumando los valores de este cálculo a fin de obtener un sólo valor para cada provincia se obtiene el siguiente cuadro

21

SIMULADOR DE DISTRIBUCIÓN

PROVINCIA	PARTE DE SIEMBRA	PARTE DE PRODUCCIÓN	PARTE DE PRODUCTORES	CÁLCULO	DISTRIBUCIÓN
CHACO	23,26%	15,23%	5,97%	44,47%	\$ 71.145.476,40
CORRIENTES	0,06%	0,04%	0,64%	0,74%	\$ 1.183.274,80
FORMOSA	1,64%	0,93%	4,57%	7,14%	\$ 11.428.493,69
SANTA FE	9,66%	6,71%	0,16%	16,53%	\$ 26.443.660,98
SANTIAGO DEL ESTERO	11,36%	11,07%	8,64%	31,07%	\$ 49.713.371,28
CÓRDOBA	0,01%	0,02%	0,02%	0,05%	\$ 85.722,84
TOTAL	-	-	-	100,00%	\$ 160.000.000,00

22

ANEXO 2

**DOCUMENTO DE ACTUALIZACIÓN
DE FONDOS**

**PROYECTO DE
ACTUALIZACIÓN
FONDO
ALGODONERO**



PRODUCCION ALGODONERA

Ley XX.XXX

Ley Nº 26.933. Modificación.

Sancionada: XXXX

Promulgada de Hecho: XXXX

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Extiéndase la constitución del Fondo establecido en el artículo 8° del Capítulo II del Título II de la ley 26.060 con carácter permanente a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

ARTICULO 2° — Amplíese a pesos doscientos cincuenta millones (\$ 250.000.000) el Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera (FCIPA) creado por el artículo 7° del Capítulo I del Título II de la ley 26.060. Este monto será actualizado anualmente teniendo en cuenta la diferencia porcentual de variación del precio del gasoil estipulado por la compañía de hidrocarburos YPF al **30 de noviembre (antes que cierre el presupuesto para el próximo año)** de cada año calendario en Capital Federal según lo resuelto por la Secretaría de Energía de la Nación; sin perjuicio de poder ser incrementado en función de situaciones coyunturales económicas que lo justifiquen se financiará a través de una partida atendida por el Tesoro Nacional incluida en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

— REGISTRADA BAJO EL Nº XX.XXX —

ANEXO I

PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES PARA **YPF - OPESSA** **DE CAPITAL FEDERAL**

MES/AÑO	GASOIL
ago-07	1,599
sep-07	1,599
oct-07	1,599
nov-07	1,799
dic-07	1,929

ene-08	1,599
feb-08	1,599
mar-08	1,599
abr-08	1,647
may-08	1,802
jun-08	1,812
jul-08	1,812
ago-08	1,884
sep-08	1,884
oct-08	1,926
nov-08	1,926
dic-08	1,926
ene-09	1,948
feb-09	1,948
mar-09	2,060
abr-09	2,060
may-09	2,060
jun-09	2,206
jul-09	2,206
ago-09	2,206
sep-09	2,36
oct-09	2,36
nov-09	2,36
dic-09	2,658
ene-10	2,708
feb-10	2,708
mar-10	2,828
abr-10	3,019
may-10	3,019
jun-10	3,229
jul-10	3,229
ago-10	3,229
sep-10	3,229
oct-10	3,229
nov-10	3,339
dic-10	3,339
ene-11	3,339
feb-11	3,339
mar-11	3,339
abr-11	3,439
may-11	3,584
jun-11	3,583

jul-11	3,805
ago-11	4,069
sep-11	4,069
oct-11	4,069
nov-11	4,069
dic-11	4,069
ene-12	5,049
feb-12	5,049
mar-12	5,049
abr-12	5,399
may-12	5,399
jun-12	5,399
jul-12	5,489
ago-12	5,489
sep-12	5,489
oct-12	5,490
nov-12	5,490
dic-12	5,714
ene-13	5,849
feb-13	5,849
mar-13	5,849
abr-13	6,349
may-13	6,349
jun-13	6,539
jul-13	6,689
ago-13	6,689
sep-13	6,689
oct-13	6,689
nov-13	7,620
dic-13	7,620
ene-14	8,120
feb-14	8,600
mar-14	9,120
abr-14	9,620
may-14	9,980
jun-14	9,980 (*)
jul-14	10,400
ago-14	10,400
sep-14	10,820
oct-14	10,820
nov-14	10,820
dic-14	10,820

ene-15	10,270
feb-15	10,360
mar-15	10,460
abr-15	10,560
may-15	10,730
jun-15	10,890
jul-15	11,040
ago-15	11,310
sep-15	11,310
oct-15	11,310
nov-15	11,810
dic-15	11,810
ene-16	12,540
feb-16	12,540
mar-16	13,320
abr-16	14,120
may-16	15,530

(*) El valor estipulado para la actualización contemplado en el proyecto asciende a pesos doscientos cincuenta (\$250.000.000) y surge de la variación porcentual que aumento el gasoil por la compañía de hidrocarburos YPF tomando el valor en las estaciones de servicio OPESSA de Capital Federal, según datos publicados por la secretaría de energía desde junio de 2014 (fecha en la cual comenzó a implementarse el monto del fondo establecido en la Ley 26.933 hasta la actualidad